

DE LA DIP. DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EL FENÓMENO DEL FEMINICIDIO SEA CONSIDERADO COMO UN ASUNTO DE SEGURIDAD NACIONAL, EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA SU ERRADICACIÓN.

La que suscribe, **Diputada Dionicia Vázquez García**, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los acuerdos sexto y octavo del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que **se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, el fenómeno del feminicidio sea considerado como un asunto de Seguridad Nacional, en el marco de una estrategia integral para su erradicación**, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Este espacio legislativo nos permite insistir en poner el foco de atención en el fenómeno del feminicidio, lamentablemente cada vez más presente a lo largo y ancho del territorio nacional.

De acuerdo a la ONG Amnistía Internacional México ocupa el primer lugar en feminicidios a nivel Latinoamérica_. Tan sólo durante el primer bimestre del 2019, se registraron en nuestro país 568 crímenes contra mujeres, de los cuales apenas 147 son investigados como feminicidios.

En todo el país, "al menos nueve mujeres y niñas son asesinadas por día, muchas solo por el hecho de ser mujeres, y solo en el año 2018 se registró la escalofriante cifra de 3.580 víctimas", dijo Olga Sánchez Cordero, encargada de la política interior_, "cada 160 minutos una mujer o una niña es asesinada en manos de conocidos o en el espacio público comunitario, sin importar dónde" _.

Sin duda, estamos ante una tendencia nacional creciente de los delitos de feminicidio, al grado de que se han duplicado en 4 años y al primer semestre de 2019 hemos alcanzado la cifra total de todo el año 2015_.

En cuanto a la incidencia en acoso u hostigamiento sexual también se presenta un incremento de acuerdo al Informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde también se han duplicado los incidentes desde el año 2016 al 2019 de acuerdo a este informe.

Por si esto no fuera suficiente, al corte del primer semestre del presente año, se tiene una cifra de casi el total de las llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia de pareja en referencia al año 2016, es decir también vemos una tendencia a la alza que andaría bordeando el doble en cifras oficiales en 2019 en comparación con los cuatro años previos referidos en el estudio.

Lo anterior apenas si nos muestra un atisbo de la realidad, pues la cifra negra, de acuerdo a la Junta de Asistencia Privada (JAPEM), Alfonso Naveda Faure señala que la cifra negra representa el 94 por ciento de delitos en contra de las mujeres que no son denunciados_.

Recientemente, Cristina Vázquez Chavarría, fue hallada sin vida el pasado 1 de julio al interior de su departamento en la calle Cholula, de la colonia Hipódromo Condesa. Antes de su asesinato, esta mujer denunció la presencia de delincuentes y personas desconocidas en la construcción aledaña a su edificio, quienes solían saltarse las azoteas.

Hace 8 días, el 7 de agosto, fue asesinada la síndico de Jilotepec, Beatriz García Licon, afuera de su casa.

El pasado 9 de agosto fue asesinada la ex candidata a diputada local por Morena y Partido Encuentro Social (PES), Bertha Silva Díaz, fue asesinada anoche cuando salía de una tienda departamental, en Chilapa, Guerrero.

Nancy Flores García, quien se desempeñaba en la coordinación administrativa de la primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), fue asesinada y su cuerpo fue encontrado el domingo pasado en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, urgimos al Gobierno Federal a enfrentar desde raíz todo tipo de violencia por razones de género en sus todas sus modalidades, establecidas por el catálogo de ONU Mujeres: íntimo, no íntimo, infantil, familiar, por conexión, sexual sistémico, sexual sistémico desorganizado, sexual sistémico organizado, por prostitución o por ocupaciones estigmatizadas, por trata, por tráfico, transfóbico, lesbofóbico, racista, entre otras modalidades delictivas que transgreden la vida digna de las mujeres y las niñas.

En este contexto, estamos ante un fenómeno de dimensiones mayúsculas en donde las Instituciones del Estado están siendo rebasadas, por lo que consideramos que el titular del Poder Ejecutivo incluya al fenómeno de feminicidio como un asunto de *Seguridad Nacional*, en el entendido de que aproximadamente la mitad de la población representada por las mujeres y las niñas, se encuentra en un riesgo latente de violencia de género, lo que es determinante para la estabilidad de la población en general.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la H. Comisión Permanente, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, el fenómeno del feminicidio sea considerado como un asunto de Seguridad Nacional, en el marco de una estrategia integral para su erradicación.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo en las 32 entidades federativas a que se fortalezcan y diseñen políticas públicas integrales que tengan por objetivo erradicar los feminicidios en todas sus modalidades, en coordinación con las estrategias realizadas por el Ejecutivo Federal.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 14 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

A T E N T A M E N T E

DIP. DIONICIA VAZQUEZ GARCÍA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

<https://news.culturacolectiva.com/mexico/mexico-es-primer-lugar-en-feminicidios-en-america-latina/>, Consultado el 12 de agosto de 2019

Ibid.

<https://mundo.sputniknews.com/america-latina/201903061085911340-como-mexico-lucha-contra-acoso-de-mujeres/>, Consultado el 12 de agosto de 2019

Ibid.

Información sobre violencia contra las mujeres, en: <https://drive.google.com/file/d/15E9SyCAYgAhFJm01HiV8WyN5LHe-qxHW/view>, Consultado el 12 de agosto de 2019

<https://www.milenio.com/policia/cifra-negra-94-delitos-mujeres-japem>, Consultado el 12 de agosto de 2019

<http://www.ejecentral.com.mx/revelan-imagenes-previas-al-femicidio-de-activista-de-la-cdmx/>, Consultado el 12 de agosto de 2019

<https://www.milenio.com/policia/asesinan-a-la-sindico-de-jilotepec>, Consultado el 12 de agosto de 2019

<https://www.milenio.com/policia/bertha-silva-diaz-matan-candidata-diputada-morena-chilapa>, Consultado el 12 de agosto de 2019

<https://politica.expansion.mx/estados/2019/08/12/nancy-flores-cndh-asesinato-valle-de-bravo-estado-de-mexico> , Consultado el 12 de agosto de 2019

Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio) ONU Mujeres, OACNUDH, Panamá

“La condición o situación de seguridad, paz y orden que proporciona el Estado mexicano a su población, para que ésta pueda desarrollar plenamente su potencial y esté en aptitud de contribuir al desarrollo nacional, mediante la implementación de estrategias de protección y empoderamiento que propicien la gobernabilidad democrática y el mantenimiento del orden constitucional para la consolidación del proyecto nacional.” [Arts. 1º, 2º, 25, 26, 39, 40, 41, 42, 43, 49 y 133 de la Constitución Federal], en: <http://bit.ly/2KHefHr>, consultado el 13 de agosto de 2019